



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto de prensa

comunicacion.enelchile@enel.com

ENEL DISTRIBUCIÓN INICIA PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO COLECTIVO JUNTO A SERNAC

- *El objetivo es buscar una fórmula que permita compensar de manera voluntaria a aquellos clientes que han tenido que enfrentar interrupciones prolongadas de suministro producto del daño causado en la infraestructura eléctrica por el inédito temporal de fuertes vientos.*

Santiago, 6 de agosto de 2024 – El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) aprobó la solicitud presentada el pasado domingo 4 de agosto por Enel Distribución con la finalidad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) en beneficio de aquellos clientes afectados por prolongados cortes de suministro tras el inédito evento meteorológico de lluvia y viento acaecido el 2 de agosto pasado.

Esta iniciativa es complementaria a las compensaciones establecidas por ley, las cuales se aplican de manera automática en la boleta de suministro cuando se cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

“Entendiendo las dificultades que han vivido nuestros clientes y haciendo presente que todos nuestros recursos han estado al servicio de la contingencia, completamente enfocados en restablecer el suministro a cada uno de los afectados a la mayor brevedad posible, es que hemos recurrido a esta herramienta de compensación establecida en la legislación vigente, para que, de manera conjunta con el Sernac, podamos definir la fórmula destinada a resarcir a nuestros clientes”, señaló **Víctor Tavera**, gerente general de enel Distribución.

Enel Distribución continuará trabajando con su máxima capacidad operativa en terreno y reforzando sus canales de atención para recuperar lo antes posible el suministro de todos sus clientes dentro de la Región Metropolitana.